

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-537



Fecha de ingreso:15-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-03-2023

Folio:2023-537

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNION DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE CHIHUAHUA A.C.

Domicilio: BLVD. JUAN PABLO II #4701 COL. AEROPUERTO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-515 DE FECHA 21-02-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR U-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 17-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-013-00001-00-0000

Propietario: UNION DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES DE LA CENTRAL

Domicilio: CALL B E M13 L1 COLONIA CENTRAL DE ABASTOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,780.50

ESTE MONTO

DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLALBA PEREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2023 12:31:2

Usuario:

Dirección: null

302c021410a76a49803274cc7c8877eda27861ad6d6e43fd0214392c5f0b047bdc3b1ba5c54eb6527c2d45c43574